

19



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 009 123**

21 Número de solicitud: U 8900023

51 Int. Cl.⁴: A63B 5/16

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **05.01.89**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.07.89**

71 Solicitante/s:
Internacional de Técnicas y Diseño, S.A.
Ciudad de Ronda, 6,
41004 Sevilla ES

72 Inventor/es: **Pérez Blanco, Juan Manuel**

74 Agente: **Ungría Goiburu, Bernardo**

54 Título: **Aparato gimnástico-recreativo.**

ES 1 009 123 U

DESCRIPCION

Aparato gimnástico-recreativo.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un aparato con la doble función de actuar por un lado como elemento recreativo o de diversión, y por otro como elemento gimnástico, aparato que concretamente permite efectuar saltos corporales en sucesión indefinida, potenciando la cota en altura de dichos saltos con la colaboración de elementos elásticos a través de los que el aparato incide sobre el suelo, soportando la carga del cuerpo del usuario, con la particularidad además de que tales elementos elásticos se materializan en un balón extraíble del aparato y utilizable aisladamente como tal.

Antecedentes de la invención

Es conocida la utilización de elementos de apoyo que, en combinación con elementos elásticos y convenientemente manejados y controlados por el usuario, permiten avanzar a saltos. De forma más concreta, son conocidos aparatos materializados en un eje o barra sensiblemente vertical en situación de trabajo y portador de una pequeña plataforma para apoyo de los pies del usuario, eje que se vincula convenientemente a un elemento elástico generalmente un muelle helicoidal, de manera que el conjunto avanza a instancias de los propios impulsos corporales del usuario, conjuntamente con este último, impulsos que evidentemente deben ir relacionados con esfuerzos y disposiciones corporales tendentes a mantener el equilibrio.

Frente a la inestabilidad total de este tipo de aparatos, el propio solicitante ideó en su día un aparato nuevo que con una funcionalidad relativamente similar, ofrecía al usuario por un lado una gran estabilidad y por otro una plena libertad corporal de movimientos, aparato reflejado en los modelos de utilidad 8802751 y 8802896.

Descripción de la invención

El aparato que ahora se preconiza constituye un nuevo avance tecnológico dentro de la línea básica de los dos modelos anteriormente citados, potenciando sustancialmente las prestaciones del aparato en cuestión.

Para ello y de forma más concreta, el aparato gimnástico recreativo que la invención propone presenta como una de sus características esenciales el hecho de que la plataforma para apoyo corporal del usuario y además de los ya previstos amarres para los pies, incorpora centradamente una embutición en forma de casquete semiesférico, con su concavidad orientada hacia abajo y afectada también superiormente por una amplia ventana, embutición en la que se acopla ajustadamente una pelota de goma, de manera que dicha pelota constituye el medio elástico de rebote sobre el suelo del aparato, en la normal utilización del mismo, a la vez que es fácilmente independizable de dicho aparato para ser utilizada aisladamente como tal pelota.

De acuerdo con otra de las características de la invención, el clásico brazo 6 en que se prolonga frontalmente la plataforma, esta rematado por su extremidad anterior y libre en un apoyo estable, concretamente materializado en dos cortas patas

laterales que con la citada pelota configuran una especie de trípode de donde se deriva la mencionada estabilidad.

También a la extremidad anterior de este brazo se une el clásico brazo ascendente rematado en su extremidad libre en un asidero, preferentemente tipo manillar, estando ambos brazos unidos entre sí mediante una rótula o similar que permita variar la inclinación del brazo ascendente, el cual será además extensible para permitir a su vez adecuar la longitud efectiva del mismo a la talla del usuario.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de la características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación esquemática en alzado lateral de un aparato gimnástico-recreativo realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en planta del mismo aparato.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse, como el aparato gimnástico-recreativo que la invención propone está constituido, como en el caso de los modelos de utilidad anteriormente citados, mediante una plataforma 1 de la que emerge frontalmente un brazo 2, en disposición sensiblemente horizontal, brazo al que se une un segundo brazo 3, en posición ascendente e inclinada, rematado en un asidero tipo manillar 4, estando la plataforma 1 asistida por un elemento elástico que permite que el aparato en su conjunto rebote contra el suelo a instancias del usuario y mediante determinados movimientos corporales de éste último.

Pues bien, a partir de esta estructuración básica y de acuerdo con la invención, en la plataforma 1 se establece una embutición o alojamiento 5, en forma de casquete esférico, concretamente de casquete semiesférico, obtenido en la operación de inyección única, a base de material plástico, en la que se obtiene a su vez la plataforma 1 y el brazo 2, presentando dicha embutición o alojamiento 5 su concavidad 6 orientada hacia abajo y estando además provisto superiormente de una amplia ventana 7 destinada a facilitar la expulsión de una pelota de goma 8 destinada a acoplarse ajustadamente en su seno y a constituir el elemento elástico del aparato.

Evidentemente y como se observa en la figura 2, la embutición o alojamiento 5 para la pelota 8 adopta una disposición centrada sobre la plataforma 1 y queda enmarcada lateralmente por los amarres 9 para los pies del usuario.

Complementariamente y como anteriormente se ha dicho, el brazo 2 se remata por su extremidad anterior en un apoyo estable, materializado en dos cortas patas laterales 10, acusadamente divergentes, tal como muestra también la figura 29, de manera que los apoyos de estas patas 10 determinan un trípode conjuntamente con el punto de apoyo de la pelota 8 sobre el suelo.

Los brazos 2 y 3 pueden ser rígidos o mono-

pieza, o bien estar relacionados a través de una articulación 11, tipo rotular o de cualquier otro tipo apropiado.

Por su parte, el brazo superior 3, el rematado en el asidero 4, es telescópico, de manera que un segundo sector 12 juega en el interior del sector 3, y un elemento de apriete 13, de cualquier medio convencional, permite la fijación del sector móvil 12 con cualquier longitud efectiva para el brazo 3-12 en su conjunto, al objeto de que el asidero o manillar 4 adopte la posición más idónea de acuerdo con las características corporales del usuario del aparato.

De acuerdo con esta estructuración y como es evidente, el usuario del aparato carga su peso cuando se sitúa sobre la plataforma 1 prácticamente en su totalidad sobre la pelota 8 y dicho aparato se mantiene estable merced a la existencia del apoyo frontal 10, pudiendo a partir de esta posición hacer rebotar dicho aparato

contra el suelo mediante impulsos corporales adecuados.

Paralelamente y en cualquier momento, la pelota 8 puede ser extraída del alojamiento 5 de la plataforma 1, mediante simple presión sobre la misma a través de la ventana 7, con lo que dicha pelota puede ser utilizada independientemente del aparato y como tal elemento de juego convencional.

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Aparato gimnástico-recreativo, que estando especialmente concebido para la práctica de sucesivos saltos, generados por impulsos corporales del propio usuario y potenciados por la recuperación, tras su deformación, de medios elásticos que determinan el rebote del aparato sobre el suelo, aparato constituir por una plataforma a la que se asocian los citados medios elásticos, de la que emerge anteriormente un brazo horizontal, a cuya extremidad anterior y libre se une, fija o articuladamente, un segundo brazo ascendente, inclinado y rematado en un asidero preferentemente tipo manillar, esencialmente se **caracteriza** porque la citada plataforma inferior incorpora una embutición o alojamiento en forma de casquete esférico, de embocadura orientada hacia abajo, que se sitúa centradamente en dicha plataforma, embutición obtenida en la propia inyección de la plataforma y determinante de un alojamiento para el elemento elástico, el cual se materializa en una pelota convencional que se acopla ajustadamente en tal alojamiento, habiéndose previsto que este último incorpore además una ventana superior de acceso manual y empuje sobre la pelota, para desacoplamiento o independización

de la misma, y con la particularidad de que los amarres para los pies del usuario se establecen simétricamente a ambos lados de la citada embutición.

2. Aparato gimnástico-recreativo, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque la embutición o alojamiento de la plataforma adopta una configuración en casquete semiesférico, o sobrepasa ligeramente la semiesfera, siendo su diámetro acorde con el de la pelota de goma complementaria.

3. Aparato gimnástico-recreativo, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el brazo horizontal que emerge con carácter monopieza de la plataforma, se remata por su extremidad anterior y libre en un apoyo estable, materializado preferentemente en una pareja de cortas patas laterales que, con la citada pelota, definen un trípode de apoyo sobre el suelo.

4. Aparato gimnástico-recreativo, según reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el brazo ascendente, unido articuladamente o no al brazo inferior y rematado superiormente en el asidero tipo manillar, es un brazo extensible que permite regular y fijar a voluntad su longitud efectiva.

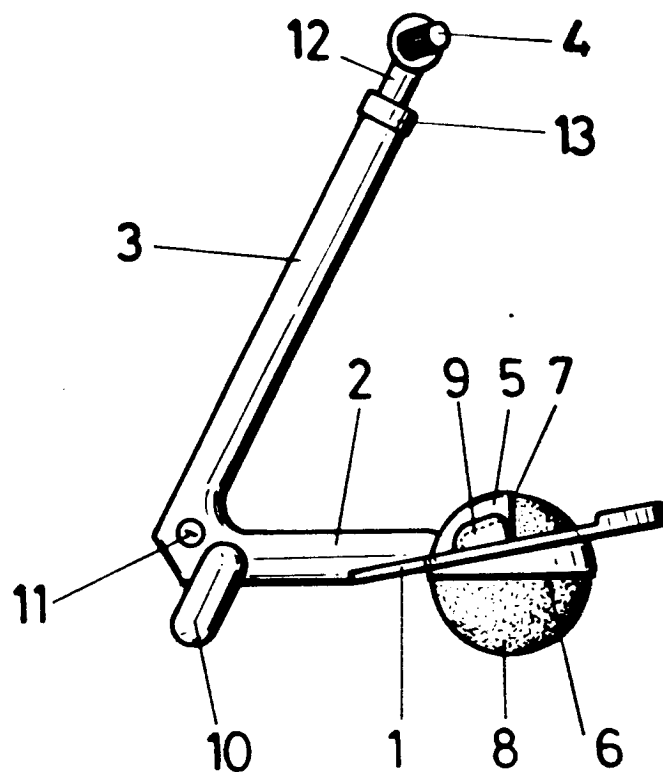


FIG.-1

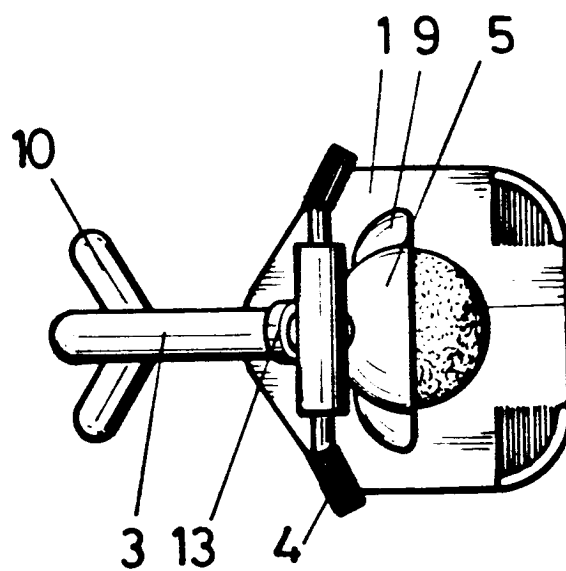


FIG.-2